



ORDEN HAP/1538/2019, de 19 de noviembre, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de varios Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El Decreto 93/2019, de 8 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, prevé en su disposición adicional primera la composición de los Gabinetes señalando que podrán estar integrados por un Jefe/a de Gabinete y dos Asesores/as.

La Secretaría General Técnica del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, ha solicitado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de personal eventual y de los anexos presupuestarios de personal de sus unidades administrativas para la creación de un puesto de trabajo de Asesor/a.

El Gobierno de Aragón, en sus reuniones celebradas los días 22 de octubre y 5 de noviembre de 2019, adoptó entre otros un Acuerdo por el que se aprueban medidas organizativas que permitan la creación de un puesto de trabajo de personal eventual de Asesor/a en el Gabinete y Unidad de apoyo del Consejero de Agricultura, Ganadería y medio Ambiente.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido los informes respecto a los supuestos de modificación de los anexos Presupuestarios de Personal, realizando el estudio económico de las propuestas de modificación (Exptes. 323 a 325/2019).

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre relaciones de puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Consejero de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de personal funcionario por la amortización de los siguientes puestos de trabajo:

- Puesto número RPT 72038, Jefe/a de Unidad Gobernante/a, adscrito al Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

- Puesto número RPT 1504, Auxiliar Administrativo/a, adscrito al Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

El crédito liberado por las amortizaciones de los puestos citados incrementa el crédito de la Sección 30 del programa 612.8 "Fondo de Gastos de Personal".

Segundo.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de personal eventual del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la creación del siguiente puesto de trabajo:

Número R.P.T: 80251.

Denominación: Asesor/a.

Características: Funciones de apoyo directo y asesoramiento al Consejero/a.

Situación del puesto: VD.

Centro de Destino. Gabinete y Unidad de apoyo del Consejero.

El puesto de nueva creación se dota en el programa económico 711.1 "Servicios Generales de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente" financiándose con cargo a los créditos contenidos en la Sección 30 del programa 612.8 "Fondo de Gastos de Personal".

Tercero.— La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 19 de noviembre de 2019.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
CARLOS PÉREZ ANADÓN**